

Código: COI-AC-018	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	 EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Versión: 01		
Fecha de emisión: 2005-02-02		
Página 1 de 14		

INVITACION PUBLICA 003 DE 2020

(FECHA DE CIERRE: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

OBJETO: TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL NUEVO SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA CRUDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”.,

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CINCUENTA MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$1.050.459.761.63). IVA incluido, el cual se encuentra soportado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 00 0412 de fecha 03 de junio de 2020.

Único Proponente: CONSORCIO GVM 2020 Representado por JOHNATAN ANDRES ARDILA RIOS identificado con la cédula de ciudadanía No.1.116.796.139

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SEGÚN EL ESTUDIO PREVIO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

REQUISITOS LEGALES JURÍDICOS (Hábil / No Hábil)

El cumplimiento de todos los requisitos jurídicos señalados en el presente estudio, se considera como un factor de **VERIFICACIÓN** que únicamente dará lugar a la **HABILITACIÓN** del Proponente y su Propuesta, cuando se cumplan todos y cada uno de los requisitos jurídicos **señalados a continuación**; o **No HABILITACIÓN** del Proponente y su Propuesta, cuando exista omisión o la información sea incompleta de acuerdo a los criterios descritos en el presente documento

DESCRIPCION	VALORACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	<p>CONSORCIO GVM 2020 Presenta carta de presentación de la propuesta firmado por el representante JOHNATAN ANDRES ARDILA RIOS identificado con la cédula de ciudadanía No.1.116.796.139 de Arauca.</p> <p>Como quiera que el representante del consorcio no es ingeniero civil, presenta abono de la propuesta, por ANGI LORAYNE SANTIAGO SABOGAL CON C.C. 1.064.720.217 de Curumaní (Cesar) fotocopia de la tarjeta y certificado vigente del COPNIA donde indica que su tarjeta se encuentra vigente y no tiene antecedentes disciplinarios ético profesionales.</p> <p style="text-align: center;">HÁBIL</p>
CONFORMACION DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL	<p>Presentan carta de conformación CONSORCIO GVM 2020, en la que se indica que dicho consorcio está integrado por:</p> <p>ARIOS INGENIERIA S.A.S. con participación del 80%.</p> <p>CONSTRUDISA S.A.S. con participación del 5%</p> <p>JESUS ALFONSO ARDILA GUTIERREZ 15%.</p>

Código: COI-AC-018	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	 EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Versión: 01		
Fecha de emisión: 2005-02-02		
Página 7 de 14		

	SUMATORIA TOTAL SMMLV	13.392,54
<p>Los contratos relacionados en el Anexo Técnico, soporte experiencia general la sumatoria de los 10 contratos exigidos superan lo solicitado dos veces el presupuesto oficial. Dado lo anterior, el proponente CONSORCIO GVM 2020 R/L JOHNATAN ANDRÉS ARDILA RÍOS se considera HÁBIL.</p>		

Documentos que acreditan Capacidad Técnica experiencia Específica:

PROPONENTE	DESCRIPCION																										
3.4.1.2. Experiencia Específica.	Se evaluará únicamente los contratos relacionados:																										
	Se exigirá la acreditación de CINCO (05) contratos, debidamente liquidados dentro de los DIEZ (10) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, que estén inscritos en el RUP, que la sumatoria de los contratos sea igual o mayor dos veces al Presupuesto oficial expresado en salarios mínimos (SMLMV), los cuales deberán en sumatoria estar clasificados en la totalidad de los códigos relacionados a continuación:																										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>81101500</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr> <tr><td>83101800</td><td>SERVICIOS ELÉCTRICOS</td></tr> <tr><td>72153900</td><td>SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</td></tr> <tr><td>30111500</td><td>CONCRETOS Y MORTEROS</td></tr> <tr><td>30152000</td><td>CERCADO</td></tr> <tr><td>26121600</td><td>CABLE ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS</td></tr> <tr><td>30121800</td><td>MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA</td></tr> <tr><td>72154500</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO</td></tr> <tr><td>70131500</td><td>PROTECCIÓN DEL TERRENO Y EL SUELO</td></tr> <tr><td>24101600</td><td>EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS</td></tr> <tr><td>72103300</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</td></tr> <tr><td>77111500</td><td>SERVICIO DE SEGURIDAD AMBIENTAL</td></tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	83101800	SERVICIOS ELÉCTRICOS	72153900	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	30111500	CONCRETOS Y MORTEROS	30152000	CERCADO	26121600	CABLE ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	30121800	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA	72154500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	70131500	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y EL SUELO	24101600	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS	72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	77111500	SERVICIO DE SEGURIDAD AMBIENTAL
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																									
	81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA																									
	83101800	SERVICIOS ELÉCTRICOS																									
	72153900	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN																									
	30111500	CONCRETOS Y MORTEROS																									
	30152000	CERCADO																									
	26121600	CABLE ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS																									
	30121800	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA																									
	72154500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO																									
	70131500	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y EL SUELO																									
	24101600	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS																									
	72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA																									
77111500	SERVICIO DE SEGURIDAD AMBIENTAL																										
Adicionalmente, se deberán cumplir las condiciones señaladas a continuación:																											
1. En (1) uno de los contratos aportados en la experiencia específica deberán acreditar la ejecución de las siguientes actividades: placa en concreto de 3000 psi, portón en tubo galvanizado de 2" y malla eslabonada, panel en malla eslabonada con anticorrosivo, puerta en malla eslabonada, instalación de platinas y pernos de anclaje, caja de inspección con tapa, poste metálico para luminaria, suministro e instalación de estructura metálica, muro en ladrillo a la vista en dos caras.																											
2. Mínimo en tres de los contratos aportados se deberá acreditar el ítem de mitigación ambiental.																											
3. Como mínimo (1) uno de los contratos aportados debe mencionar dentro de su objeto contractual construcción y puesta en marcha de sistemas de captación o aducción de agua cruda y/o potable. El contrato aportado para																											

Código: COI-AC-018	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	 EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Versión: 01		
Fecha de emisión: 2005-02-02		
Página 14 de 14		

La **propuesta más favorable**, será para aquel proponente que reúna todos los factores de cumplimiento verificados como HÁBILES y obtenga el mayor puntaje en los demás factores de escogencia, según los criterios de evaluación diseñados, así:

$$PT = PC + PR$$

Donde:

- ✦ **PT** = Puntaje total obtenido por cada proponente.
- ✦ **PC** = Puntaje por factor Calidad = Capacidad Técnica + Plan de Trabajo.
- ✦ **PR** = Puntaje por factor Precio.

En el evento que sólo un proponente sea considerado HÁBIL en todos los criterios de evaluación, el Gerente de **EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.**, le adjudicará el contrato al proponente por el valor total corregido de su propuesta y en el plazo de ejecución del proyecto estipulado en el presente Pliego de Condiciones. La resolución por medio de la cual se adjudica el contrato se notificará personalmente al proponente favorecido, es irrevocable y obliga a **EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.** y al adjudicatario.

DOCUMENTO	VR. OFERTADO	VR. CORREGIDO
PRESUPUESTO folio 404	1.050.459.761,63	1.050.459.761,63

La propuesta presentada por el **CONSORCIO GVM 2020** Representado por **JOHNATAN ANDRÉS ARDILA RÍOS** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.116.796.139 es considerada HÁBIL económicamente y obtiene un puntaje total de 400 puntos.

La sumatoria de la capacidad técnica más el plan de trabajo más el puntaje por factor precio es igual a 1000 puntos

CONCLUSION

Una vez revisada la evaluación jurídica, financiera y técnica, lo miembros del comité evaluador de estas propuestas recomienda al Gerente suscribir el contrato con el proponente **CONSORCIO GVM 2020** Representado por **JOHNATAN ANDRES ARDILA RIOS** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.116.796.139 por encontrarse hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos con un puntaje total de 1000 puntos evaluados.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los 21 días de septiembre de 2020.


MILENA E. GARCIA IBARRA
 Evaluadora Aspectos Jurídicos
 Jefe Oficina Asesora Jurídica


ANDREA MOLINA COLON
 Evaluadora Aspectos Financieros
 Contadora


JUAN SEBASTIÁN AYALA IMBETT
 Evaluador Aspectos Técnicos
 Director Técnico y Operativo